	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9	CÓDIGO: **SGC 02**
		VERSIÓN: **01**
		Página **1** de **1**
		Código Postal 191501
		T.R.D. 140.750.01.008
Estado: CONTROLADO	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR**	Documento: ACTUALIZADO

Puerto Tejada- Cauca, 30 MAY 2025

LUIS FERNANDO AMU FORI
Secretario de Talento Humano
Correo: talentohumano@*puertotejada*.gov.co
Puerto Tejada-Cauca

REF.: DESIGNACIÓN Y ACEPTACIÓN DE SUPERVISIÓN
CONTRATISTA: AGENCIA VIAJES Y TURISMO DE VIAJES EN VIAJES SAS
NIT 901.498.652-8
R. legal. Leyvy Jeannette Mina Zapata

CONTRATO No. 109

Mediante el presente escrito, me permito comunicarle, que ha sido designado como SUPERVISOR del Contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TURÍSTICOS, DE VIAJES Y LOGÍSTICA PARA REALIZAR LA INTEGRACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA CAUCA".**

De igual manera le hago conocer la responsabilidad frente a la ejecución, elaboración de actas inicio, suspensión, reinicio, finalización, OtroSi, acuerdos modificatorios, adiciones, oficios, verificación de pólizas, constancias, realización y entrega de informes para el cargue en las distintas plataformas estatales y demás actos que son propios de su rol y que surjan con ocasión de la ejecución del mismo. En los términos de la Ley 80 de 1.993 y el Estatuto Anticorrupción, las Entidades Estatales, los Servidores Públicos, Contratistas e Interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

La aceptación de la supervisión del contrato, lo compromete con todas las diligencias y etapas de ejecución del mismo.

Sin otro en particular, se firma el presente documento el 30 MAY 2025

DESIGNA:	**ACEPTA:**
LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ Alcaldesa Municipal	**LUIS FERNANDO AMU FORI** Secretario de Talento Humano

Gestión Documental

Proyectó.	Rubén Darío Balanta Angulo- Contratista/Gestión Contractual.
Revisó:	Roger Carlos Mercado Cosme-Jefe Oficina Asesora Jurídica
Documento Original	Carpeta Contrato